

#8140

P/16742

Res. aprob. del Protocolo de En-
mienda de la Convención so-
bre el Instituto Interamerica-
no de Bencias Agrícolas. -

27 sept/61

7 Puzas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Com. Agricultura

NUMERO: 17399

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional.
SET 27 1961

Al Señor Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Tengo a honra someter a la elevada consideración del Congreso Nacional por conducto de ese organismo de su digna presidencia, para fines de ratificación, en virtud de lo dispuesto por los artículos 54 inciso 6to. y 38 inciso 14o. de la Constitución de la República, el anexo Protocolo de Enmienda de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas a la cual con anterioridad pertenecía ya nuestra nación.

La propuesta emienda a la citada Convención establece modificaciones sustanciales a la misma, provechosas a los fines de dicho organismo y por ende de los Estados miembros.

Nuestro país, como nación que ha mantenido una vigorosa política de fomento, adelanto y estabilización social del agro dominicano, básica fuente de riqueza y bienestar de países como el nuestro, eminentemente agrícolas, ha

P/16742



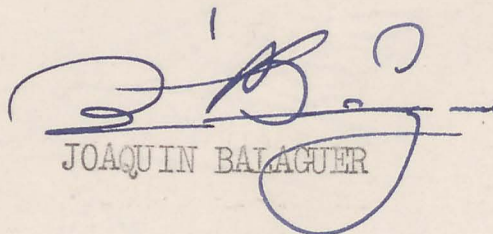
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

procedido sistemáticamente a ratificar los instrumentos internacionales que como el presente que se somete, tiendan a coincidir con los elevados fines perseguidos por el Gobierno Dominicano.

Por las razones que anteceden, espero que los señores legisladores darán su aprobación al instrumento que ahora someto a la consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad,

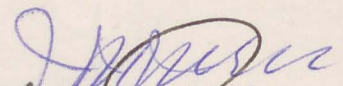


JOAQUIN BALAGUER

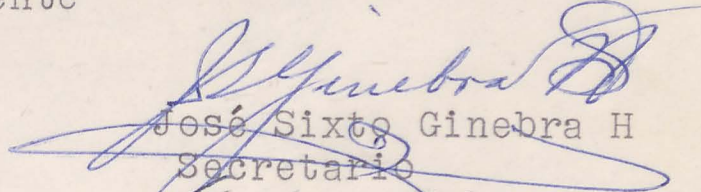
Señores senadores:

La Comisión Permanente de Agricultura después de estudiar el Protocolo de Enmienda de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas a la cual con anterioridad pertenecía ya nuestra Nación, que somete el Poder Ejecutivo mediante su Mensaje No.17399 de fecha 27 de setiembre en curso, recomienda su aprobación por el Senado, haciéndose eco de la exposición muy atinada que hace el Poder Ejecutivo en su Mensaje.

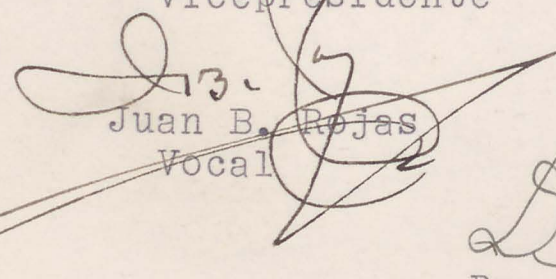
Arsenio Velázquez
Presidente



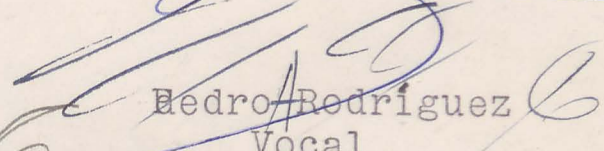
José Manuel Mena
Vicepresidente



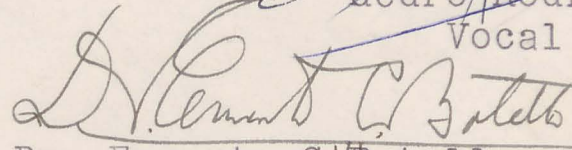
José Sixto Ginebra H
Secretario



Juan B. Rojas
Vocal



Pedro Rodríguez
Vocal



Dr. Ernesto C. Botello
Vocal

28 de septiembre, 1961



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: el inciso 14 del artículo 38 de la Constitución de la República;

VISTO: el Protocolo de Enmienda de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;

RESUELVE:

UNICO: APROBAR el Protocolo de Enmienda de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, abierto a la firma en la Unión Panamericana y del cual es signataria la República Dominicana, que copiado a la letra dice así:



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: el inciso 14 del artículo 38 de la Constitución de la República;

VISTO: el Protocolo de Entendimiento de la Convención sobre el Intercambio Internacional de Científicos Agrícolas;

RESUELVE:

ORDENAR: al Protocolo de Entendimiento de la Convención sobre el Intercambio Internacional de Científicos Agrícolas, según a la firma en la Unión Panamericana y del cual se anexa la República Dominicana, que copiado e insertado sea:

LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º 900

del libro de actas de sesiones de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de 3 artículos en máquina e razón de dos interlineales

1961

Acta de los Oradores del Senado



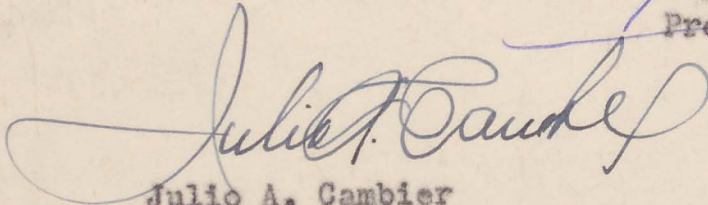
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria del Protocolo de Enmienda de la PAG.
Convención sobre Instituto Interamericano de Ciencias
Agrícolas.

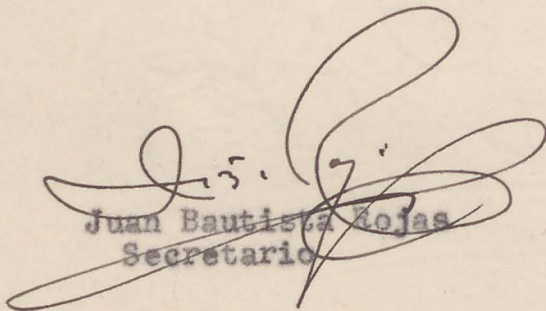
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 99 de la Restauración y 32 de la Era de Trujillo.



Porfirio Herrera
Presidente del Senado



Julio A. Cambier
Secretario



Juan Bautista Rojas
Secretario



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: *[Faint text]*

[Faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint signatures and text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

LEGISLATURA
 REGISTRADA AL N.º 1018
 del libro N.º 101
 de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 de fecha de 10 de Julio
 de 1961
 en conformidad con el artículo 101 de la Constitución
 de la República Dominicana



Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
3 de octubre de 1961.-

4143
Señor Dr. Joaquín Balaguer
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 17399, de fecha 27 del mes en curso, y del Convenio que aprueba el Protocolo de Enmienda de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas .

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho Convenio y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

1716743

4147

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
3 de octubre de 1961.-

Señor Lic. Carlos Rafael Goico Morales,
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de Resolución aprobatoria del Protocolo de Enmienda de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

0115519



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00841

Ciudad Trujillo, D.N.
4 de octubre 1961

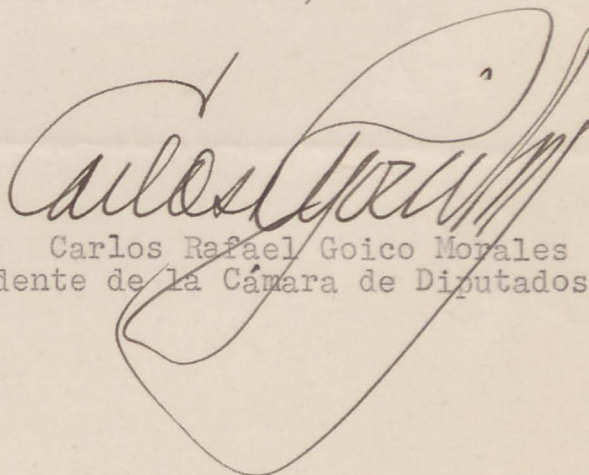
Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.4147 de fecha 3 de octubre del corriente, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados, una Resolución aprobatoria del Protocolo de Enmienda de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Carlos Rafael Goico Morales
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpk.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 18562

Ciudad Trujillo, D. N.,
OCT 12 1961
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme significarle que la Resolución en virtud de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, ha sido promulgada en fecha 10 de octubre en curso, y registrada bajo el No. 5644.

Muy atentamente,

Armando Oscar Pacheco,
Secretario de Estado de la Presidencia.

aop
gf/ma.

C11/15520